

Un cambio de paradigma frente a la barbarie

05/04/2026



La justicia de Mendoza acaba de escribir una página que, lejos de ser un detalle menor en la crónica judicial, representa un avance civilizatorio de proporciones profundas. El fallo del juez Gabriel Bragagnolo, que condenó a prisión efectiva a un hombre por maltrato animal y reconoció a seis perros –Yuma, Barbucha, Bigotes, Tornadito, Indio y Carmela– como «seres sintientes», rompe con la anacrónica visión del animal como una «cosa» u objeto de propiedad. Esta sentencia no solo castiga la crueldad, sino que eleva el estándar ético de nuestra comunidad, recordándonos que la capacidad de sufrir dolor y experimentar afecto no es patrimonio exclusivo de lo humano.

El caso, nacido de una denuncia de vecinos en Las Heras y traccionado por el compromiso de la Asociación Pempa, pone de

manifiesto una realidad que muchas veces preferimos ignorar en nuestras calles y distritos. El maltrato animal no es un hecho aislado ni una falta menor; es, frecuentemente, el síntoma de una violencia social latente que comienza con el desprecio por la vida del más vulnerable. Al dictar una condena de cumplimiento efectivo, la justicia envía un mensaje nítido: la crueldad tiene consecuencias reales. Ya no basta con el reproche moral; el Estado asume ahora la tutela de quienes no tienen voz para defenderse en un tribunal.

Este reconocimiento de los animales como seres sintientes nos obliga a repensar nuestras conductas cotidianas y las políticas públicas de cada departamento. En San Rafael, donde -más allá de los avances- la problemática de los animales abandonados y el maltrato sigue siendo preocupante, este fallo debe actuar como un espejo y un motor de cambio.

La sentencia histórica es, en definitiva, un triunfo del humanismo sobre la indiferencia. Nos enseña que la justicia es una herramienta viva, capaz de evolucionar para proteger la vida en todas sus formas. La condena efectiva, aunque breve en el tiempo, es inmensa en su carga simbólica: marca el inicio de una era donde la empatía deja de ser un sentimiento privado para convertirse en un mandato legal.